

**LLAMADO A PROVEEDORES DE MEJORAS AL SISTEMA EXISTENTE DE  
OPERADORES DE CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO & NUEVA PLATAFORMA  
DE INTEROPERABILIDAD – VUCE – VUI**

**1. Antecedentes**

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), a través de su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), mantiene en operación desde el año 2013 el sistema CAC (Centro de Atención Consular), una plataforma destinada a la gestión de trámites consulares, legalizaciones y apostillas electrónicas.

Desde su puesta en producción, el sistema ha tenido mejoras continuas y evoluciones funcionales y técnicas, siendo la última versión liberada en el año 2023. El sistema se encuentra actualmente en operación, con usuarios internos en las distintas dependencias del MRREE, y una alta demanda transaccional diaria (en promedio, 500 apostillas por jornada).

Dado el avance tecnológico, los requerimientos normativos y las necesidades de optimización de procesos consulares, se hace necesario implementar un nuevo conjunto de mejoras funcionales y técnicas, conforme al documento “2025-10-09 - ER 01 - Mejoras sistema CAC”, elaborado por la DTIC. A su vez existe la necesidad de facilitar la gestión de trámites por parte de los ciudadanos, permitiendo que desde los diferentes organismos públicos donde tramitan ciertos documentos, se brinde la opción de iniciar la solicitud de apostillado de los mismos, delegando el envío de forma automatizado entre dichos organismos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la búsqueda de mejorar la experiencia del ciudadano y transitar por el camino de la digitalización de los trámites, esto se especifica en el documento “2025-10-09 - ER 01 - Plataforma interoperabilidad”, elaborado por la DTIC.

**2. Objetivo del Proyecto**

**2.1 Objetivo general**

Contratar una empresa de desarrollo de software con experiencia comprobada en mantenimiento evolutivo de sistemas en producción, para implementar las mejoras priorizadas del sistema CAC además de construir una nueva plataforma de interoperabilidad entre los diferentes organismos públicos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, asegurando la continuidad operativa, la calidad técnica y la trazabilidad funcional de los cambios.

**2.2 Objetivos específicos**

Aplicar una metodología ágil (en particular framework Scrum), con la definición de la duración de los sprints de dos semanas, con lo cual los entregables deberán estar alineados a dichas ventanas de tiempo, permitiendo el seguimiento incremental de avances y la validación temprana de funcionalidades.

Llevar a cabo la implementación del apostillado electrónico originado desde diferentes organismos del Estado mediante una plataforma de interoperabilidad para facilitar los trámites a los ciudadanos.

Garantizar la interoperabilidad con los servicios del GRP (Gestión de Recursos Públicos) y otros sistemas externos del Estado.

Mejorar la performance, seguridad y usabilidad del sistema CAC, alineado con los lineamientos de AGESIC.

Incorporar mecanismos de trazabilidad, auditoría y notificación automáticas en los procesos críticos del sistema.

Optimizar los tiempos de procesamiento y las consultas en las operaciones de Apostilla Electrónica.

Se hace ciertas puntualizaciones que son de interés:

- Sistema Web accesible exclusivamente dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores por el personal asignado al Centro de Atención Ciudadano dependiente de la Dirección de Asuntos Consulares y de Vinculación.
- El sistema principalmente es utilizado en el horario determinado de lunes a viernes días hábiles entre las 09:00 y 16:00 horas, pero debe soportar ser funcional 24x7 ya que recibe información de sistemas de terceros.
- Dicho sistema es utilizado entre otras cosas para la legalización y apostillado de documentos públicos.
- Dicho sistema está conectado al sistema SIMPLE, la pasarela de pagos de Sistarbanc, el sistema de agenda SAE, el sistema de conciliación bancario GRP y la plataforma de Gobierno Electrónico e Interoperabilidad de AGESIC.

### **3. Alcance del proyecto**

#### 3.1 Alcance de los trabajos

El alcance comprende el análisis, diseño, desarrollo, pruebas, documentación, capacitación y despliegue de los requerimientos funcionales y técnicos especificados en los documentos “2025-10-09 - ER 01 - Mejoras sistema CAC” y “2025-10-09 - ER 01 - Plataforma interoperabilidad”.

Cabe consignar debido a la criticidad del sistema, por ser el único disponible para realizar los trámites en todo el Uruguay para la legalización y apostilla de documentos, es que el proveedor deberá garantizar que cada mejora sea implementada sin afectar el funcionamiento del sistema en producción y manteniendo la compatibilidad con las versiones previas del software.

#### 3.2 Aprendizaje

El oferente deberá contemplar que su equipo de trabajo deberá durante los 30 días corridos previos al inicio de la operación tener una dedicación específica a tomar conocimiento de la solución existente y tomar control para poder abordar la ejecución de las mejoras solicitadas y la construcción de la nueva plataforma.

Se ofrecerán documentos técnicos y funcionales y también se le brindará disponibilidad del equipo técnico y funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores para evacuar consultas durante dicho período de aprendizaje.

#### 3.3. Propiedad intelectual, confidencialidad

Los desarrollos, código fuente y documentación elaborados específicamente para el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del presente contrato serán de titularidad de VUCE, la cual otorga amplias potestades de uso, mantenimiento y modificación al Ministerio, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual preexistentes del proveedor o de terceros.

Se excluyen expresamente los componentes, herramientas, metodologías, productos prefabricados y desarrollos previos del proveedor, los cuales continuarán siendo de su propiedad, otorgándose al Ministerio una licencia de uso suficiente para la operación y mantenimiento de la solución.

El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de la información procesada debido a la sensibilidad de la misma.

El sistema deberá mantener los niveles de seguridad establecidos por los lineamientos que brinda AGESIC, incluyendo control de accesos, cifrado de datos y resguardo de logs.

### 3.4. Metodología de trabajo

Se adoptará una metodología ágil (framework Scrum), con iteraciones cada dos semanas o lo que sugiera el proveedor, donde al finalizar cada sprint se entregará por parte del proveedor el avance realizado, incluyendo demostraciones funcionales (reviews) ante el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, se utilizará un tablero de seguimiento, al momento el Ministerio utiliza Mantis, para la gestión de tareas, avances y entregas.

### 3.5. Lineamientos para el desarrollo de software

**Entorno Web:** Los desarrollos a ser utilizados por los usuarios del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán ser en entorno totalmente web y compatible con los navegadores estándar (Mozilla FireFox, Google Chrome, Microsoft Edge).

**Disponibilidad:** 24x7.

**Usabilidad y Accesibilidad:** El proveedor deberá realizar todos los desarrollos siguiendo los estándares de usabilidad y accesibilidad definidos por AGESIC, además de lo especificado en el documento de especificación de requerimientos, así como continuar con los criterios estéticos de la plataforma existente.

**Performance:** Debido a que es un sistema con alto nivel de criticidad, y la concurrencia operativa tendrá agentes del CAC descentralizados, desde diversos puntos, con lo cual la experiencia del usuario no debería exceder 2 segundos en ejecutar acciones básicas y 4 segundos para acciones complejas, para lo cual debería considerarse balanceo de carga u otros mecanismos que afecten a la operativa. Un punto sensible a considerar son los llamados a los diferentes web services, lo cual tendrá un impacto sobre la performance, aspecto que deberá ser tenido en cuenta por el oferente.

Es por ello que con el objetivo de asegurar que no se generen inconvenientes en el desempeño se fija como objetivos:

#2490 – Listas de revocación de firmas – la ejecución de esta funcionalidad deberá impactar en reducir al menos un 50% los tiempos actuales, debido a que por cada apostilla se va a buscar a la entidad externa una actualización de la lista, teniendo ahora en la ejecución de los cambios a realizar que residir en un servidor local, el cual actualice periódicamente según la frecuencia que determine cada organismo emisor de las listas.

#2497 – Optimizar chequeo de múltiples apostillas – la ejecución de esta funcionalidad deberá impactar en reducir los tiempos de al menos un 50%, debido que actualmente por cada línea de un mismo trámite se va buscar el firmante en cada línea de forma serial por más que si en todas las líneas esté el mismo firmante, ahora se determinará si son los mismos y busca una sola vez la información.

#2501 – Revisar y corregir los listados – En este aspecto, algunos listados demoran mucho su carga, por lo que el abordaje de la utilización de algún patrón arquitectónico como Cache Aside o Materialized View será bienvenido para poder brindar reportes de forma rápida con esperas que no superan los 10 segundos, mejorando la experiencia de usuario.

**Mantenibilidad:** Como criterio básico se espera un grado de modularización en función de su cohesión y acoplamiento que minimice el impacto de las modificaciones de un módulo sobre el resto.

**Portabilidad:** El sistema final entorno web, compatibilidad con navegadores estándar (Mozilla FireFox, Google Chrome, Microsoft Edge). Mantener el máximo de estandarización que permita el cambio de generadores Genexus para otros lenguajes y de motores de base de datos.

**Seguridad:** La aplicación debe soportar protocolos seguros así como mecanismos de seguridad actualizados.

#### Protocolos seguros

Todo el tráfico de datos entre cliente y servidor deberá ser a través de canales cifrados (HTTPS / TLS) con certificados digitales válidos (SSL).

Adicionalmente, no será admitido el uso de protocolos y mecanismos de cifrado obsoletos.

#### Cumplimiento OWASP

Los nuevos desarrollos y modificaciones sobre los existentes deberán estarán alineadas con el Top 10 de OWASP, para lo que se sugiere realizar controles preventivos y correctivos.

- A1 – Inyección
- A2 – Secuencia de comandos en sitios cruzados (XSS)
- A3 – Pérdida de autenticación y Gestión de sesiones
- A4 – Referencia directa Insegura a objetos
- A5 – Falsificación de peticiones en sitios cruzados (CSRF)
- A6 – Defectuosa configuración de seguridad
- A7 – Almacenamiento criptográfico Inseguro
- A8 - Falla de restricción de acceso a URL
- A9 – Protección Insuficiente en la capa de transporte
- A10 – Redirecciones y reenvíos no validados

En lo que respecta a la plataforma de interoperabilidad (dimensiones de Performance, Mantenibilidad, Portabilidad y Seguridad) se establecen las pautas dentro del documento de especificación de requerimientos, donde se pautan tanto los requerimientos funcionales y no funcionales.

Un punto importante a tener en consideración es que a través de dicha plataforma diversos organismos del Estado van a interactuar realizando submit de solicitudes concomitantes, con lo cual por ejemplo sería deseable que el arquitecto de software a cargo del proyecto por parte del oferente evalúe utilizar algún patrón arquitectónico y lo proponga en su oferta indicando como lo aplicaría, se indica a modo ilustrativo Queue-Based Load Leveling con el fin de no perder peticiones y a su vez proteger el backend de no saturarlo.

#### 3.6 Corrección de incidencias y período de garantía

El adjudicatario será responsable de realizar sin costo adicional, todas las correcciones que resulten necesarias como resultado de los defectos, errores o desviaciones detectadas en los desarrollos entregados.

Al finalizar cada sprint, se realizará una muestra de avance por parte del oferente, donde el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores durante los siguientes días realizará una evaluación y brindará feedback para brindar información que servirá para realizar correcciones de fallas, errores detectados y mal funcionamiento.

Una vez que la solución sea puesta en producción, el adjudicatario deberá garantizar su correcto funcionamiento durante el período de garantía.

### **4. Evaluación de Propuestas**

Los oferentes serán evaluados por un tribunal designado para tales efectos. La evaluación se realizará en dos fases, siendo la primera de ellas una evaluación previa con criterios de calificación Pasa/No Pasa, y luego una segunda fase en la cual se adjudica un peso relativo a diferentes dimensiones a evaluar.

#### 4.a. Criterios Pasa/No Pasa

- Antigüedad mínima de 5 años en el mercado local e internacional.
- Experiencia en al menos 5 proyectos de características similares en los últimos 5 años, según lo que se estipula en el punto 4.2 Experiencia con el formato provisto.
- Presentación de un equipo con perfiles clave: tal como se indica en 4.1 Requisitos del equipo técnico del proveedor.
- La Institución ha definido internamente un rango económico de referencia, el cual constituirá un criterio excluyente de admisibilidad. En tal sentido, únicamente serán consideradas aquellas propuestas cuya oferta económica se adecúe a dicho rango. Las ofertas que se encuentren por debajo o por encima del mismo serán desestimadas sin ulterior análisis. La evaluación comparativa de la oferta económica se efectuará exclusivamente entre las propuestas admitidas conforme a este criterio, sin que el monto de referencia sea objeto de publicación.
- Las empresas que alcancen un puntaje mínimo de setenta (70) puntos en la evaluación técnica y presupuesto, serán convocadas a una instancia de entrevista. En caso de que el número de empresas que cumplan con dicho requisito sea superior a cinco (5), se convocará exclusivamente a las cinco (5) propuestas con mayor puntaje obtenido.

#### 4.b. Puntaje total 100

- Propuesta técnica: 25 puntos
- Antecedentes de la empresa: 20 puntos
- Equipo propuesto: 25 puntos
- Propuesta económica: 20 puntos
- Entrevista: 10 puntos

Plazo de ejecución (obligatorio – no otorga puntaje)	<b>Cumplimiento de los tiempos requeridos en el pliego.</b>
	<b>Desglose claro:</b> que se vea cómo se llegará a la entrega final, no solo una fecha de inicio y otra de fin.
	<b>Recursos suficientes:</b> que el plazo propuesto sea realista en función de la cantidad de personal asignado.

<b>Propuesta técnica (25 puntos)</b>	<b>Claridad:</b> que el plan esté bien estructurado, con fases o hitos definidos, entregables claros, metodología de trabajo, responsables asignados y cronograma entendible.
	<b>Adecuación al pliego/TDR:</b> que la propuesta responda directamente a lo solicitado (ni quedarse corto, ni extenderse en cosas que no agregan valor).
	<b>Valor agregado:</b> si incorpora mejoras, innovaciones o prácticas recomendadas que no estaban explícitas en el pliego (ej.: uso de tecnología, reportes extra, indicadores de seguimiento, etc.).

<b>Experiencia y antecedentes de la empresa (20 puntos)</b>	<b>Antigüedad:</b> que la empresa tenga al menos 5 años en el mercado.
	<b>Experiencia:</b> proyectos que tengan similares características en cuanto al alcance, sector o complejidad al que se está contratando.
	<b>Diversidad de clientes:</b> haber trabajado tanto con organizaciones grandes como medianas, o en el mismo rubro.
	<b>Referencias comprobables:</b> cartas de recomendación, certificaciones de satisfacción, casos de éxito.

<b>Equipo propuesto (25 puntos)</b>	<b>Formación académica:</b> títulos o certificaciones pertinentes (ej.: ISO, PMP, auditorías, ingeniería, etc.).
	<b>Experiencia específica:</b> años de experiencia en funciones iguales o similares al servicio solicitado.
	<b>Dedicación asignada:</b> horas semanales que efectivamente estarán disponibles para el proyecto.
	<b>Complementariedad del equipo:</b> que no sean todos perfiles iguales, sino que cubran distintas áreas necesarias (ej.: un técnico, un coordinador, un especialista).

<b>Oferta Económica (20 puntos)</b>	Serán consideradas para ser evaluadas, únicamente las propuestas que cumplan con los siguientes criterios:
	1) <b>que superen</b> el mínimo definido internamente para la propuesta.
	2) <b>que no excedan</b> el monto máximo del presupuesto definido internamente.
	3) <b>que no superen</b> el total que surge de aplicar un markup de 30% al monto promedio que surge de promediar todas las propuestas recibidas, con excepción de la más baja y la más alta.

<b>Entrevista (10 puntos)</b>	Nivel de comprensión del problema, alcance, usuarios y restricciones del proyecto
	Solidez técnica y dominio de arquitectura, integraciones y medidas de seguridad propuestas
	Claridad y capacidad de comunicación del equipo propuesto

#### 4.1 Requisitos del equipo técnico del proveedor

El equipo deberá contar, como mínimo, con los siguientes perfiles:

<b>Perfil</b>	<b>Experiencia mínima</b>
Líder técnico	5 años
Project Manager	3 años
Desarrolladores Genexus	3 años
Desarrollador Java (*)	3 años
QA / Tester	2 años

(\*): Esto será requerido para alguna personalización que no pueda ser ejecutada exclusivamente por los desarrolladores Genexus

Se valorará experiencia previa en:

- Aplicación de estándares de seguridad OWASP.
- Desarrollo en entornos GeneXus / bases SQL Server.
- Ejecución de proyectos con organismos públicos.
- Integración con GRP
- Integración con servicios AGESIC y de otros organismos del Estado

Para lo cual se solicita se presente el equipo de trabajo, cómo estará conformado y brevemente cómo funcionará, además de los Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes donde se exprese la experiencia profesional y formación académica de cada uno.

Adicionalmente, se realizan las siguientes dos aclaraciones:

- a) Todos los integrantes del proyecto con los que se deba tener interacción deberán hablar idioma español.
- b) Más allá que la mayoría de las comunicaciones podrían ser a través de plataformas de comunicación, los integrantes del proyecto deberán participar de forma presencial en al menos tres instancias durante el proyecto, (en las cuales no necesariamente coincidan todos los integrantes en una misma instancia, sino subgrupos para abordar una cierta temática) por lo que se solicita que los integrantes residan preferentemente en Uruguay o los costos sean de cargo de la empresa para facilitar el traslado de los mismos hasta las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Montevideo.

Se hace mención que debido a la criticidad del proyecto y su corta duración, los profesionales presentados no se podrán dar de baja al proyecto una vez adjudicado (salvo razones de fuerza mayor – entendiéndose por ejemplo enfermedad, y para lo cual se deberá sustituir con un profesional de mayor calificación, previa validación, debido a que deberá tomar trabajos en proceso). Por lo que se explica que el equipo presentado por el oferente sea el que realmente ejecutará el proyecto.

El mínimo de personal debe estar compuesto por al menos cuatro profesionales que puedan brindar cobertura a los siguientes roles:

- Arquitecto de sistemas
- Jefe de proyecto / Project Manager
- Tester
- Desarrollador (Al menos dos personas con este rol)
- Analista funcional
- DBA – Database Administrator

Para cada uno de los casos se deberá indicar explícitamente qué profesional cumplirá cuál rol.

#### 4.2 Experiencia

La empresa oferente deberá presentar, en forma detallada, 5 proyectos en los últimos 5 años que tengan relevancia con el objeto del presente llamado, relacionados con desarrollo evolutivo, mantenimiento o mejora de plataformas críticas en operación cuyo impacto afecte a la ciudadanía (como ser sistemas de trámites, pasarelas de pago públicas, sistemas de registro, ventanillas únicas, sistemas de salud, solo por mencionar algunos escenarios).

Se aclara que sólo se evaluarán cinco (5) proyectos que la firma presente en su propuesta.

Para cada uno de los proyectos, la empresa deberá brindar la siguiente información:

- Título del proyecto:
- Descripción breve del proyecto: (objetivo y alcance — máximo 200 palabras)
- Cantidad aproximada de usuarios:
- Cliente:
- Plazo del proyecto (meses):
  - Fecha inicio
  - Fecha fin (si no finalizó la fecha prevista)
- Estado del proyecto: (Finalizado / En curso)
- Contacto del cliente: Nombre, cargo, email
- Metodología de gestión del proyecto utilizada:

- Equipo de trabajo asignado (perfiles asignados y % tiempo asignado):  
Se hace la aclaración de que no es lo solicitado para este llamado respecto a los valores presentados, sino que solo es a efectos de ilustrar como un ejemplo:

Perfil	Cantidad	Dedicación promedio mensual
PM junior	1	50%
Desarrollador senior	1	25%
Desarrollador junior	2	100%
Tester semi senior	1	50%
DevOps semi senior	1	5%

Se aclara el criterio de la categoría de experiencia de un profesional:

- profesional junior – 1 a 3 años
- profesional semi-senior – 3 a 5 años
- profesional senior – 5+ años

## 5. Plazos y Entregables

El plazo de implementación será de 9 meses para la ejecución de la plataforma de interoperabilidad y de 6 meses para las mejoras al sistema CAC contando desde la adjudicación. Ambos proyectos deberán ser realizados en paralelo con cronogramas debidamente especificados.

Los entregables incluyen: diseño, desarrollo, plan de implementación, plataforma en entorno de pruebas, despliegue del sistema en ambiente de producción, entrega de documentación del proyecto y transferencia de conocimiento tanto a nivel funcional como técnico.

### 5.1 Plazo de contratación

La duración se evaluará en función de las propuestas que brinden los oferentes no pudiendo exceder los 12 meses.

Se deberá adicionar un período de garantía de 4 meses que regirá una vez puesto en producción la totalidad de los desarrollos ejecutados.

### 5.2 Productos y entregables

El proveedor deberá entregar:

- Diagramas que se hayan elaborado
- Código fuente actualizado, probado y documentado.
- Manual técnico de instalación, despliegue y respaldo.
- Manual funcional para usuarios internos (CAC).
- Informe de pruebas unitarias y de integración.
- Registro de logs, trazabilidad de versiones y respaldo del entorno previo.

Cada entregable funcional corresponderá a una iteración cada 2 semanas o la propuesta que indique cada proveedor alineado al uso del framework Scrum como se mencionó, con revisión y validación por parte del MRREE.

## 6. Modalidad de Pago

Los pagos se realizarán en función de los hitos alcanzados, de lo pautado en la propuesta y acordados con Uruguay XXI al inicio del contrato.

La oferta debe ser cotizada en pesos uruguayos únicamente.

## 7. Presentación de Propuestas

Las empresas interesadas deberán enviar:

- Presentación institucional y experiencia en proyectos similares.
- Perfil del equipo de trabajo y CVs de los integrantes.
- Plan de trabajo, metodología y cronograma.
- Propuesta económica.

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a:

[proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy)

El plazo para la presentación de ofertas vence el 17 de febrero de 2026 a las 24:00 horas.

El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Toda oferta con un período de validez menor podrá ser rechazada por no ajustarse a los documentos del llamado.

Las propuestas deberán enviarse al correo: [proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy)

Asunto: “Llamado Proveedor Centro de Atención e Interoperabilidad VUCE-VUI”

Fecha límite: 17/02/2026

El contenido de la oferta deberá cumplir con:

Sección	Referencia
Propuesta técnica	Alcance del proyecto Productos y entregables Cronograma de implementación Metodología de trabajo Lineamientos para el desarrollo de software
Formulario de identificación del oferente	Formulario de identificación del oferente
Antecedentes de la empresa	Experiencia
Equipo propuesto	Requisitos del equipo técnico del oferente y presentación de CVs
Propuesta económica	Formulario de cotización para Mejoras sistema CAC y Plataforma de interoperabilidad

Respecto al formulario de presentación del oferente, se adjunta un modelo para ser utilizado.

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No.: [indicar el número del llamado]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono: <i>[indicar los números de teléfono del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

Firma

---

Nombre

Cargo / Rol

En lo que refiere a la presentación de la propuesta económica se brinda a continuación las plantillas guía a utilizar por los oferentes:

- 7.1 Mejoras sistema CAC
- 7.2 Plataforma de interoperabilidad

### 7.1 Mejoras sistema CAC

Todos los ítems son de cotización obligatoria, pero de compra opcional.

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio total sin impuestos	Impuestos	Precio total impuestos incluidos
<b>Período de aprendizaje</b>	Horas hombre	300			
<b>Desarrollo funcionalidades</b>					
#2490 – Listas de revocación de firmas	Horas hombre				
#2502 – Agregar DP como adjunto de AE	Horas hombre				
#2497 – Optimizar chequeo de múltiples apostillas	Horas hombre				
#2507 – Incorporar timestamping	Horas hombre				
#2496 – Devolución de importe a solicitudes	Horas hombre				
#2494 – Cambiar la funcionalidad de Anulación	Horas hombre				
#2501 – Revisar y corregir los listados	Horas hombre				
#2499 – Cambiar lugar del número de trámite	Horas hombre				
Garantía	N /A	Incluido			
<b>TOTAL</b>					

## 7.2 Plataforma de interoperabilidad

Cada oferente tiene la libertad de separar por módulos en función de lo explicitado en la especificación de requerimientos, de forma que se identifique claramente el alcance del nivel de esfuerzo por horas-hombre.

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio total sin impuestos	Impuestos	Precio total impuestos incluidos
<b>Período de aprendizaje</b>	Horas hombre	300			
<b>Desarrollo Funcionalidades según Especificación de Requerimientos</b>	Horas hombre				
Garantía	N / A	Incluido			
<b>TOTAL</b>					

## **8. Normativa que rige el procedimiento**

### 8.1 Normativa general

El llamado se ajustará a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales y Pliego Técnico. La selección del adjudicatario y la ejecución contractual se ajustarán además a los principios generales de transparencia, veracidad, igualdad de tratamiento, debido procedimiento y buena fe. La sola presentación de una oferta implica la aceptación total de las disposiciones del pliego y de toda la normativa aplicable. En caso de discrepancias entre la oferta y el Pliego, prevalecerán las disposiciones del pliego.

### 8.2 Consultas, Prórrogas

Las consultas, solicitudes de prórroga y demás comunicaciones previas a la fecha de entrega de la oferta deberán realizarse exclusivamente a través de correo electrónico a la siguiente casilla: [proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy), hasta 5 días hábiles previo a la fecha de entrega.

Las consultas presentadas fuera de plazo podrán ser atendidas o no a discreción de VUCE, sin que ello genere responsabilidad alguna. Por tanto, el oferente asumirá la consecuencia de presentar una consulta fuera del término pautado.

### 8.3 Modificaciones al Pliego

VUCE podrá modificar el pliego en cualquier momento, ya sea por iniciativa propia o en atención a consultas u observaciones formuladas por los interesados.

Cuando la modificación sea sustancial y pueda ampliar el número de participantes potenciales, la misma será difundida por los mismos medios utilizados para la publicación del llamado original.

Toda prórroga o anulación será comunicada a través de los mismos medios oficiales del llamado.

Los oferentes que requieran una prórroga de la fecha de entrega de ofertas deberán realizar la solicitud a través de correo electrónico a la siguiente casilla: [proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy), hasta 72 horas hábiles previo a la fecha de entrega.

Uruguay XXI se reserva al derecho de conceder la prórroga en los términos solicitados, otorgar una prórroga menor o rechazarla.

### 8.4 Comunicaciones

Todas las comunicaciones entre los oferentes y Uruguay XXI previa a la fecha de entrega de oferta deberán canalizarse a través de correo electrónico a la siguiente casilla:  
[proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy](mailto:proveedoresllamados@uruguayxxi.gub.uy)

#### 8.5 Inhabilitación

No podrán presentarse ni mantener relación de dependencia o contractual alguna con las empresas u organizaciones oferentes, aquellas personas que siendo funcionarios o personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o de Uruguay XXI, intervengan en este procedimiento de contratación o hayan participado en cualquiera de sus etapas previas.

Su incumplimiento automáticamente tendrá como consecuencia desestimar la oferta o rescindir el contrato.

#### 8.6 Formalidades de presentación

El oferente deberá presentar dos ofertas en un archivo PDF en el cual esté autocontenido la información requerida, teniendo como nombre del mismo:

Nombre del oferente – Mejoras CAC.PDF

Nombre del oferente – Plataforma Interoperabilidad.PDF

La primera hoja de la propuesta debe incluir el formulario de identificación del oferente indicado en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la cual deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, debiendo acreditar su calidad de representante a través de un certificado notarial de representación.

#### 8.7 Jurisdicción competente

La jurisdicción para la interpretación y resolución de cualquier controversia derivada del presente llamado será de competencia exclusiva de los tribunales de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de conformidad con la normativa vigente en dicho país.

#### 8.8 Garantía de fiel cumplimiento de contrato

El oferente deberá presentar una garantía por cumplimiento de contrato, equivalente al 20% del total cotizado por ambos proyectos con impuestos incluidos, en pesos uruguayos.

Esta se podrá constituir mediante depósitos en efectivo, seguros, valores públicos o aval bancario por el valor y la moneda establecida en el párrafo anterior.

La falta de constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en tiempo y forma hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo VUCE prorrogar el plazo para la presentación de esta o rechazar la propuesta.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser ejecutada en caso de que el adjudicatario no de cumplimiento a las obligaciones contractuales.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será devuelta una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y el periodo de vigencia de la garantía de los servicios.

## 9. Glosario

**CAC:** Sistema de Centro Atención al Ciudadano, donde se realizan legalizaciones y apostillas.

**Cache Aside:** estrategia de caché donde la aplicación primero consulta la memoria caché y, si los datos no están allí, los recupera de la fuente de datos principal, los guarda en la caché y luego los devuelve.

**DP:** Documento Público, es un documento que es emitido por un organismo, el cual será objeto al final para ser apostillado.

**Firma digital avanzada:** De acuerdo a lo definido en la Ley N° 18.600 del 21 de setiembre de 2009, la firma electrónica avanzada refiere a un conjunto de datos que se agregan a un documento para identificar a la persona firmante, y la compromete con el contenido del documento. En su artículo quinto, la Ley establece que las partes son libres de acordar las condiciones en las cuáles aceptan las firmas, incluyendo el mecanismo tecnológico.

Además de las características mencionadas, la Ley define como firma electrónica avanzada aquella que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Requiere información de exclusivo conocimiento de la personas que firma, permitiendo su identificación única.
- b) Debe ser creada por medios que la personas que firma pueda mantener bajo su exclusivo control.
- c) Debe ser susceptible de verificación por terceras personas.
- d) Debe estar vinculada a un documento electrónico, de tal modo que cualquier alteración sea detectable.
- e) Debe haber sido creada mediante un dispositivo de creación de firma, técnicamente segura y confiable, basado en un certificado reconocido como válido al momento de la firma.

**GRP:** Es una herramienta tecnológica (Government Resource Planning), cuyo cometido es gestionar los recursos de las organizaciones del gobierno, para el manejo de presupuesto y normativa que rige las compras estatales.

**LRF:** La Lista de Revocación de Firmas, es una lista de certificados digitales que una Autoridad de Certificación ha invalidado antes de su fecha de expiración. Su función principal es comunicar a otras entidades qué certificados ya no son confiables debido a motivos como claves privadas comprometidas, emisión fraudulenta o cambios en las circunstancias del titular.

**Materialized View:** es un objeto de base de datos que almacena el resultado precalculado de una consulta, a diferencia de una vista común que solo almacena la definición de la consulta. Este patrón se utiliza para mejorar el rendimiento de las consultas al materializar datos que son costosos de procesar repetidamente o que provienen de un formato inadecuado. A diferencia de las vistas comunes, las vistas materializadas almacenan los datos como una tabla física que se actualiza periódicamente, lo que las hace útiles para datos con agregaciones precalculadas o para replicar datos entre sitios.

**OWASP:** El Proyecto Abierto de Seguridad de Aplicaciones Web, u OWASP, es una organización internacional sin ánimo de lucro dedicada a la seguridad de las aplicaciones web. Uno de los principios fundamentales de OWASP es que todos sus materiales sean de libre acceso y fácilmente accesibles en su sitio web, lo que permite a cualquiera mejorar la seguridad de su propia aplicación web.

El Top 10 de OWASP es un informe actualizado de forma regular que subraya las preocupaciones de seguridad en el caso de la seguridad de las aplicaciones web, centrándose en los 10 riesgos más vitales. El informe es confeccionado por un equipo de expertos en seguridad de todo el mundo.

**PDI:** Es la Plataforma de Interoperabilidad de AGESIC que forma parte de la plataforma de gobierno digital, cuyo objeto es facilitar y promover la implementación de servicios de Gobierno Digital en Uruguay.

**SAE:** El Sistema de Agenda Electrónica (SAE) es un Activo brindado por AGESIC para el Programa "Trámites en Línea". El objetivo de este software es optimizar la atención al público respecto a la planificación de turnos y reserva de números, entre otros.

**Scrum:** Una forma de trabajar en equipo, poco a poco, con experimentación continua y ciclos de retroalimentación para aprender y mejorar sobre la marcha. Scrum ayuda a las personas y a los equipos a **entregar valor** de forma incremental y colaborativa.

**SIMPLE:** Es el término para referirse a Sistema para la Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE), que permite implementar procesos electrónicos orientados a dejar disponibles en Internet trámites públicos para los ciudadanos.

**Sistarbanc:** Realiza el procesamiento a instituciones financieras, sistemas de administración de medios de pagos para el procesamiento de diversas entidades.

**Timestamping:** El sellado de tiempo (timestamping) es un proceso para certificar que un documento electrónico existía en una fecha y hora determinado, emitido por una TSA (Autoridad de Sellado de Tiempo) garantizando su existencia y no alteración.

**TLS:** Protocolo de cifrado de comunicación (TLS: Transport Layer Security), que asegura la comunicación entre un cliente y servidor.

**UCE:** La Unidad de Certificación Electrónica (UCE) es el órgano regulador del ecosistema de firma electrónica avanzada e identificación digital.

**VUCE:** Es el acrónimo por Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), siendo éste un instrumento de facilitación de comercio exterior, para realizar de forma electrónica y desde un único punto de entrada todos los trámites vinculados a las operaciones de importación, exportación y tránsito.